



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 728/2010.-

ZAPALLAR, 25 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1053-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Aporte Municipal para el año 2010 de \$ 316.000.000.- (trescientos dieciséis millones pesos), aprobados por el Concejo Municipal, Sesión ordinaria N° 34/2009, de fecha 14 de Diciembre de 2009, Acuerdo N° 91.
- Decreto de Alcaldía N° 4473/2009, de fecha 16 de Diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2010.
- Decreto de Alcaldía N° 4471/2009, de fecha 16 de Diciembre de 2009, que Aprueba los Instrumentos de Gestión.
- Memorandum N° 10/2010, de fecha 24 de Febrero de 2010, de Contador DAEM.

DECRETO:

1° OTORGUESE Subvención al DEPARTAMENTO DE EDUCACION, que asciende a la cantidad de \$ 316.000.000.- (trescientos dieciséis millones pesos) según presupuesto municipal para el año 2010, distribuido según siguiente detalle:

MES	VALOR CUOTA (\$)
ENERO	26.333.333.-
FEBRERO	26.333.333.-
MARZO	26.333.333.
ABRIL	26.333.333.
MAYO	26.333.333.
JUNIO	26.333.333.
JULIO	26.333.333.
AGOSTO	26.333.333.
SEPTIEMBRE	26.333.333.
OCTUBRE	26.333.333.
NOVIEMBRE	26.333.333.
DICIEMBRE	26.333.333.
TOTAL	316.000.000.-

2° PAGUESE dentro de los cinco primeros días de cada mes la suma detallada en el numeral precedente, por parte del Departamento de Administración y Finanzas.

3° GIRESE el aporte municipal correspondiente al mes de Enero de 2010, por parte del Departamento de Administración y Finanzas.

4° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.03.101.001: A Servicios Incorporados a su gestión - (Educación).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Educación / Aprobación Subvención al Depto. Educación 2010.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CYL / DAE / DAEM / SEC / JUV / Hd.-